

## ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE GOBIERNO INSPECCION CIVIL PAR

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

No. Consecutivo S.I 21294

Subproceso: INSPECCION CIVIL PAR

Código General 2000 Código de la Serie /o-Subserie (TRD) 2200-220



## **CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Pasan al despacho las diligencias radicadas bajo la Partida No 21294 presentado de fecha 21 de Noviembre de 2012 por el Señor Celestino Becerra López por medio de Apoderado Judicial la Dr. Judy Smith Chacon Barajas, Sírvase proveer.

Bucaramanga, 24 de Julio de 2013

DIEGO RODRIGUEZ Apoyo Jurídico

## ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL INSPECCION CIVIL PAR R E S O L U C I Ó N Nº 21294

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Julio de Dos mil Trece (2013)

Leídas las presentes diligencias el despacho observa que el escrito presentado de fecha 23 de Julio de 2013, por medio de Apoderado Judicial la Dr. Judy Smith Chacón Barajas en representación del Señor Celestino Becerra López, aclarando que ya se dio solución a los motivos producto del proceso, desistiendo de esta querella, la cual está dentro del marco jurídico del Manual de Policía y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, establece en el Capitulo 4 Mecanismos de Terminación Anticipada de un Proceso Policivo Artículo 199 "EL DESISTIMIENTO: las partes podrán desistir de las pretensiones de la demanda en cualquier etapa procesal y hasta antes de dictarse sentencia de primera o única instancia, en consecuencia el despacho ordena:

Teniendo el informe secretarial que antecede se ordena archivar las diligencias radicadas No 21294 en el estado en que se encuentran.

NOTIFIQUESEY CUMPLASE,

MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA Inspectora de Policía Urbano

Inspección Civil Par

PROYECTO/ ABOGADO DIEGO RODRIGUEZ CPS/ABOGADO ESPECIALIZADO